

La escucha en el cuidado de las personas

Creada en España la Oficina de sanación y escucha del Opus Dei.

17/07/2025

San Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, no se cansó de repetir en multitud de ocasiones la importancia que tenía que las personas con encargos de formación y gobierno atendieran a todos con un profundo sentido de caridad y

comprensión. Los directores debían ver en cada persona un hijo de Dios, con sus propias circunstancias y necesidades.

Artículo sobre el protocolo de la Oficina de sanación y escucha.

Lo explicaba, por ejemplo con estas palabras: «Como una consecuencia de ese espíritu de libertad, la formación —y el gobierno— en la Obra se funda en la confianza (...). Nada se logra con un gobierno fundado en la desconfianza. En cambio, es fecundo mandar y formar con respeto a las almas, desarrollando en ellas la verdadera y santa libertad de los hijos de Dios, enseñándolas a administrar la propia

libertad. Formar y gobernar es amar» [1].

La atención debía ser individualizada para ayudar a encontrar a cada persona su camino hacia la santidad en su vida cotidiana con criterio propio. La idea era guiar a las personas con delicadeza, sin imponer, y siempre respetando su libertad y dignidad y en un marco familiar.

Desde sus inicios, la Obra ha procurado garantizar una atención y escucha esmeradas a todos sus miembros, que pueden acceder con facilidad a quienes coordinan cada centro o a los directores regionales y centrales.

Las personas con encargos de responsabilidad deben estar siempre abiertas y disponibles para escuchar lo que quiera comunicar cualquier miembro de la Obra. La inmensa mayoría de las personas del Opus Dei

viven satisfechas con su vocación; otros han dejado este camino y han orientado su vida satisfactoriamente, agradeciendo a la Obra por el tiempo que estuvieron allí. Sin embargo, en algunos casos, esto no ha sido así. Las causas son variadas, y ha habido errores y carencias en las que no eludimos la parte que haya podido corresponder a la Prelatura. En especial, para ayudar mejor a las personas que han dejado este camino y que han quedado descontentas, se cuenta desde el 6 de marzo de 2024, por indicación del Prelado, con un canal para recibir solicitudes o reclamaciones relacionadas con su paso por la Obra a través de un correo electrónico:

escucha.es@opusdei.org

Un año de trabajo que culmina en la creación de la Oficina

Después de un tiempo funcionando con este cauce, en enero de 2025 se

decidió formalizar y poner en marcha una Oficina de sanación y escucha con el fin de encauzar de forma estructurada estos procesos y para atender mejor las solicitudes que se reciban. Se pretende así facilitar la atención de las personas que pertenecieron a la Prelatura o han participado de sus actividades de formación y que, en algún caso, tienen reclamaciones de carácter institucional.

La Oficina está compuesta por un equipo de personas con experiencia y formación en distintos ámbitos relacionados con el cuidado personal (psicología, espiritualidad, educación, trabajo social y acompañamiento pastoral) y su coordinador es José María Román (licenciado en Derecho). Para asegurar la independencia y facilitar el acompañamiento de quienes puedan acudir a la oficina, las personas del equipo no forman parte

del gobierno de la Prelatura. Una vez se ha contado con un número suficiente de personas –hombres y mujeres– convenientemente preparadas para esta labor de escucha el Vicario creó la oficina mediante un Decreto el 13 de mayo de 2025.

La oficina actúa con independencia operativa con respecto al gobierno de la Prelatura; cuenta con la confianza de la Obra para ejercer esta tarea con libertad y responsabilidad; y su trabajo descansa en cinco principios fundamentales:

- El respeto a la dignidad y la historia de cada persona.
- La escucha activa, sin prejuicios ni expectativas.
- La confidencialidad, que es garantía de un entorno seguro.
- El acompañamiento personalizado según los deseos y necesidades de cada caso.

- La disponibilidad para trasladar a la Prelatura, en su caso, las peticiones o sugerencias de perdón o reparación que, de acuerdo con el reclamante, se estimen oportunas.

Además, el equipo de la oficina puede contar con asesoramiento externo —por ejemplo, para orientación jurídica o mediación institucional—, siempre con el consentimiento expreso de la persona atendida.

Esta iniciativa se enmarca en un deseo profundo de mejorar la atención personal, especialmente hacia quienes dejaron de formar parte de la Obra, y se convierte así en una forma concreta de prepararnos para el centenario del Opus Dei: un tiempo para “comprender, encarnar y comunicar cada vez mejor nuestro espíritu, al servicio de la Iglesia y de todos los hombres y mujeres” [2].

Cualquier persona que desee compartir su experiencia, recibir orientación o plantear una petición puede contactar con la Oficina a través del correo electrónico escucha.es@opusdei.org.

[1] San Josemaría, *Carta 6-V-1945*, n. 39.

[2] Documento «Camino hacia el centenario».
